

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**TORRELODONES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En los Servicios Económicos Municipales, sitos en la plaza de la Constitución, número 1, se encuentra expuesto al público el padrón fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para el ejercicio 2010, aprobado por resolución de 16 de marzo de 2010, de la Alcaldía.

Este anuncio tiene el carácter de notificación colectiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Los interesados legítimos podrán examinar las listas cobratorias durante quince días naturales contados a partir de la fecha de publicación, así como interponer contra las mismas recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Se establece como período voluntario, según el artículo 87 del Reglamento General de Recaudación, el comprendido entre el 15 de abril y el 30 de junio de 2010.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Torrelodones, a 18 de marzo de 2010.—El alcalde, Carlos Galbeño González.

(02/3.127/10)